

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2024
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio SGA/HMS/406/2024 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	----

Documental recibida el dos de diciembre del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Notificación de puntos resolutivos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad por el Tribunal Pleno en la sesión celebrada el dos de diciembre del año en curso, se ordena su notificación en la residencia oficial de los municipios de Conkal, Kanasín y Tixpéual, todos del Estado de Yucatán, así como a la Fiscalía General de la República, a través del MINTERSCJN.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas inhábiles. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y del oficio de cuenta a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en la ciudad de Mérida, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio a los municipios de Conkal, Kanasín y Tixpéual, todos del Estado de Yucatán, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 1112/2024, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2024

brevidad posible, devuelva debidamente diligenciada la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como del oficio de cuenta, por conducto del MINTERSCJN, que hace las veces del respectivo oficio de notificación 6756/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2024T19:31:54Z / 10/12/2024T13:31:54-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	3b f2 3e da e1 68 0b 42 11 f7 29 db 08 fe f1 4c 2d fe ee 6d 66 b9 f0 8f 92 db ee d0 92 4e e2 87 7c f6 56 e1 99 0c 8d 2a c3 66 01 ca b5 c8 0f d1 2e 0a 4a 47 d8 7d f5 e3 74 ec 7c 0f 9e 10 a2 16 ac 6a 90 bf a1 1c 15 9b 8e dd 26 ab 47 8b 29 e5 4c 94 06 58 24 ef b0 1c 07 c0 22 b0 37 13 7e c0 0a 0c c4 3e e2 40 78 9d 51 fa 6c 64 11 75 06 62 1f 7a 1a a0 92 c3 09 b7 ea b0 75 c8 80 1c 8f a5 ad 42 35 88 0c 16 5e 06 a8 2b 8d 23 18 4c e0 37 ac f2 c9 cd 0c 4b 79 dc b8 23 46 e9 58 cf cf 42 9e 7b 82 65 f1 5e 97 0a f6 ab c0 b5 22 11 e4 75 e2 2a 45 0c d8 01 21 5d 2a 54 c5 5c 59 c1 80 f2 70 3d b3 76 56 bb 3a 4c 47 5e 95 76 79 7a c3 27 60 5f 99 2c 55 8b f0 26 19 cf e8 0f fc d8 94 34 4e 56 3e ae a9 e7 ff 10 73 ec 0e 74 f0 5e b0 8e ba 44 58 f0 1e 9e 51 25 62 be 21 db 58 97 f3 a4			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2024T19:31:34Z / 10/12/2024T13:31:34-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2024T19:31:54Z / 10/12/2024T13:31:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7919308			
	Datos estampillados	2996FF872995BAA08EBC0F92F1F84B5C211D1FF31554CE52C2F4E13FA7DF1302			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/12/2024T21:06:39Z / 09/12/2024T15:06:39-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	ba a2 34 27 d2 30 c4 d7 55 d6 de 48 45 1a 7f 80 67 a5 5b 15 1f 6b 74 34 e7 61 d9 78 dc bf 96 66 0d b1 fa c5 88 fa e4 d7 09 f8 ba 93 45 91 d9 9a c3 5e 1b 2f c0 ce 47 09 fc 57 75 2e 47 4f bd 6c 13 d2 eb df 5c 47 7f ff 79 bf 43 28 0c 22 4e 45 67 0c 0c 64 16 2d b9 4b f4 22 a5 02 e5 16 a0 0c 23 55 b4 1e be f8 a3 bb 28 99 84 23 80 16 97 6d 25 19 2a f9 2c e7 ef 1e 75 6d a0 1e 7b 35 88 94 7a ba 54 09 85 00 8b 30 c8 96 89 54 99 cf 09 83 9c 2c 77 fd ff 51 5c 5c 05 38 ec 04 eb cd 28 b2 12 31 88 c3 b5 3d 09 8d ee 71 70 fa 07 66 22 ed 72 54 3c da ad 70 32 f5 57 e2 03 d5 53 b7 37 39 d3 ee 2d fc 93 dc 63 86 ed ee 97 a5 d1 3a 53 49 c4 d2 d0 09 9a 45 c5 3e fd 3c 4b 56 09 89 92 51 a0 bd 51 f7 08 94 32 a6 7e ba 64 ac df a7 da d6 61 f2 cd 90 0e b5 73 b6 98 53 93 ac b9 f2 a7 98			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/12/2024T21:06:40Z / 09/12/2024T15:06:40-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/12/2024T21:06:39Z / 09/12/2024T15:06:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7914954			
	Datos estampillados	37709F6BDD647E4B2E2643F6ADCF84E89E7A886C73CB404B56B28E989604B606			